

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Consultoría:**  
**“CAMPAÑA MASIVA EN MEDIOS DIGITALES; PARA LA  
INCIDENCIA Y SENSIBILIZACIÓN DE AUTORIDADES E  
INFLUENCER EN TEMAS DE GÉNERO Y MASCULINIDADES”**

***Proyecto “Empoderamiento de mujeres migrantes rurales que  
viven en el Distrito IV de Sucre, Bolivia FASE I”***

**Julio, 2022**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **Consultoría: Campaña masiva en medios digitales; para la incidencia y sensibilización de autoridades e influencer en temas de Género y Masculinidades.**

<b>Institución Contratante:</b>	Fundación Intercultural Nor Sud
<b>Costo Referencial:</b>	Total Bs. 11.370,00
<b>Tiempo de Ejecución:</b>	30 días calendario a partir de la firma del contrato
<b>Localización</b>	Distrito IV Municipio de Sucre

#### **1. ANTECEDENTES**

Actualmente FABRE y la Fundación Intercultural NOR SUD con financiamiento de Gobierno de Navarra, vienen ejecutando el proyecto: “Empoderamiento de mujeres migrantes rurales que viven en el Distrito IV de Sucre, Bolivia FASE I,

Se prevé propiciar la recuperación económica y protección de los derechos humanos de la población más vulnerable y víctima ante la crisis y emergencia compleja a causa del COVID-19 en el distrito IV de Sucre (capital de Bolivia); considerada la región más pobre y desatendida. En esta primera Fase el propósito (OE) es Empoderar a 156 mujeres migrantes rurales vulnerables a la violencia de género en 76 juntas vecinales, en concordancia con el ODS 5 y la meta 5.a. A lo largo de 12 meses al menos 76 mujeres líderes del Distrito IV habrán visto mejoradas sus capacidades de incidencia política y social (R1); y 80 mujeres jefas de hogar y sus niñ@s habrán desarrollado una mayor autonomía económica (R2). FABRE y NOR SUD a través de esta acción acompañaran un proceso hacia una transición de un sistema patriarcal hacia una agenda feminista que prevé autonomía física, psicológica, política y económica de las mujeres de Sucre.

La emergencia COVID-19 ha profundizado la crisis de estas familias, hasta los niveles más bajos afectando de manera crítica la situación dramática de las mujeres jefas de hogar que cargan la responsabilidad de sustento familiar, sea porque son viudas, abandonadas o por que el esposo migró a buscar otras perspectivas económicas a raíz de la pandemia.

#### **2. OBJETIVO**

Realizar una campaña comunicacional con el propósito de sensibilizar y generar incidencia en las autoridades del distrito 4, con participación activa de mujeres líderes con apoyo de influencers como aliados estratégicos en las temáticas de género y masculinidades a través de la difusión de formatos comunicacionales por medios de comunicación y redes sociales en la población del área de cobertura del proyecto.

#### **3. RESULTADOS ESPERADOS**

- a) Materiales producidos en formato digital (audio y video), cuñas, videos cortos y videos GIF como parte de la campaña comunicacional, en temáticas de género y masculinidades, contextualizados en castellano y quechua.

- b) Difusión masiva de los materiales en medios digitales, especialmente a autoridades del Distrito 4 del municipio de Sucre.

#### 4. PRODUCTOS ESPERADOS

El/la consultor/a debe, presentar los siguientes productos, sin ser limitativos:

##### FORMATOS COMUNICACIONALES

Cantidad	Descripción	Total
3	Cuñas en quechua (traducido) dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	6
3	Cuñas en castellano dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	
2	Videos cortos quechua (traducido) dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	4
2	Videos en castellano dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	
3	Videos GIF en quechua (traducido) dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	6
3	Videos GIF en castellano dirigido a autoridades, mujeres líderes e influencers	
<b>Total</b>		<b>16</b>

Todos los productos deben contar con la aprobación de la Fundación Intercultural Nor Sud y en las fechas designadas en el cronograma propuesto.

Todos los productos deben ser presentados en versión digital en 2 ejemplares.

#### 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El/a Consultor deberá presentar una propuesta técnica que incluya:

- Introducción con la síntesis del alcance de la consultoría.
- Metodología de trabajo a utilizar para el alcance de cada uno de los productos esperados, basados en la normativa vigente.
- Cronograma de trabajo ajustado al tiempo requerido para la consultoría.

#### 6. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fundación Intercultural Nor Sud, será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual del estudio reconociendo la autoría del documento.

Se exige confidencialidad con la documentación que se le pueda facilitar al Consultor para su trabajo.

- La persona que ejecute la presente Consultoría y bajo las condiciones previstas en los TDRs, desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la técnica responsable del proyecto
- La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información necesaria para la realización de la consultoría.
- El/la consultor/a coordinará, con las personas de contacto de la institución, las reuniones necesarias para la revisión, validación y aprobación de los productos.

Todo el material producido bajo estos TDR y que forma parte del contrato y sus productos y resultados, tales como escritos, grabados en audio, videos, y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría.

La Fundación Intercultural Nor Sud, será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual del estudio reconociendo la autoría del documento.

Se exige confidencialidad con la documentación que se le pueda facilitar al Consultor para su trabajo.

## **7. SUPERVISOR DEL TRABAJO DE LA CONSULTORÍA.**

La Fundación Intercultural Nor Sud, designará al personal para acompañamiento al proceso de implementación del servicio de la consultoría, además estará relacionado con la emisión de los informes de conformidad con los productos y resultados de la consultoría, para autorización de los pagos, de acuerdo a los términos establecidos en el presente documento y contrato.

## **8. CALIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE LA CONSULTORA.**

Con la finalidad de que el servicio de la consultoría se desarrolle acorde a los parámetros de calidad de los productos esperados; a continuación, se describen las condiciones mínimas que debe cumplir la consultora.

- Profesionales de ramas de comunicación o ramas afines
- Demostrar Experiencia en trabajos similares.
- Manejo de técnicas participativas con mujeres y autoridades.
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario.

Así mismo, el/la consultor/a podrá agregar el personal de apoyo que crea conveniente para poder desarrollar el presente trabajo, si lo considera pertinente.

Para acreditar estos requisitos, el/la consultor/a deberá presentar fotocopias simples respaldatorias, pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de programas y paquetes mencionados). Para demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas el proponente deberá presentar obligatoriamente, los siguientes documentos:

- 1) Currículum Vitae (no será devuelto). Pormenorizando la formación, la experiencia general y específica (demostrando mediante documentación el conocimiento detallado de las herramientas antes mencionadas).
- 2) Fotocopias de respaldos al Currículum Vitae (no serán devueltas).
- 3) Asimismo, el proponente deberá presentar su oferta correspondiente, considerando los siguientes documentos para la realización y ejecución del trabajo:
  - Propuesta técnica y económica en el que se incluya el plan de trabajo y cronograma detallado. Debe responder al objetivo, alcance, metodología y productos solicitado en el presente documento.
  - Carta de presentación de la propuesta. Dirigida a la entidad contratante.

## **9. CRITERIO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.**

El/la consultor/a interesado/a en proveer el servicio de consultoría, deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 8, con la siguiente ponderación en el proceso de evaluación:

**Currículum Vitae. (30%)**

- Formación (10%)
- Experiencia general mínima 5 años. (5%)
- Experiencia específica mínima 2 años (15%)

**Propuesta técnica (70%).**

- Productos (40%).
- Metodología (20%).
- Alcance (10%).

**10. FORMAS DE PAGO**

El pago se realizará de la siguiente forma:

- 40% a la aprobación del plan de trabajo y firma de contrato.
- 60% a la conclusión y entrega del trabajo.

**11. PLAZO DE ELABORACIÓN**

El Plazo de elaboración del estudio será de treinta días calendario, a partir de la firma del contrato

**12. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

Los/as proponentes deberán presentar sus propuestas en formato físico en oficinas de Fundación Intercultural Nor Sud, calle 25 de mayo N° 6, hasta Hrs 12 del día martes 11 de julio 2022.